

Consultas Realizadas

Licitación 379028 - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, CINTAS, TINTAS Y TONER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS

Consulta 1 - ACLARACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	06-07-2020
por este medio solicito aclarar si los toner tienen que ser de las mismas marcas de las impresoras o compatibles/genéricos ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-07-2020
Los toner deben ser originales de las marcas de las impresoras es así como está establecido en el PBC		

Consulta 2 - Concurso de Ofertas Nº 02/20 para la Adquisición de Útiles de Oficina, Cintas y tóner para Impresoras

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2020
1 - con respecto al LOTE 7 "Adquisición de toner originales de la marca de impresoras AFICIO" Favor aclarar que los toners AFICIO son de marca RICOH.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2020
Con respecto a vuestra consulta referente al lote 7 se aclara que los toner aficio si corresponde a la marca AFICIO		

Consulta 3 - LOTE 7 "Adquisición de toner originales de la marca de impresoras AFICIO"

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2020
Con respecto al LOTE 7 "Adquisición de toner originales de la marca de impresoras AFICIO", favor cambiar a LOTE 7 "Adquisición de toner originales de la marca de impresoras RICOH". Teniendo en cuenta que la marca de la impresora es RICOH y el modelo es Aficio SP 3510. El fabricante es RICOH, tanto de la impresora y también del toner. Puede verificarse en el siguiente link: https://www.ricoh-americalatina.com/es/products/pd/sp-3400la-cartucho-de-impresi%C3%B3n-todo-en-uno/_/R-406464# También pueden verificar la Adenda 2 del llamado con ID 361.077		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2020
Con respecto al Lote 7 será adendado conforme		

Consulta 4 - Consulta Sistema de Adjudicación por Lotes

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2020
<p>Consultamos a la convocante acerca de la posibilidad de modificar el sistema de adjudicación, En atención a la realidad del mercado nacional, y al espíritu de sana competencia que trae consigo beneficios al estado paraguayo en términos de calidad y costo, pasando de ser "POR LOTE", como actualmente se encuentra, a serlo "POR ITEM", teniendo en cuenta que esto posibilitaría a los fabricantes/distribuidores oficiales a presentarse a dicho llamado eliminando los intermediarios logrando, ya que el llamado se encuentran productos de diferentes características(Papel, Tener e insumos de escritura), LOGRANDO ASÍ UN AUMENTO EN EL COSTO, ya que solo habilita a Distribuidoras que puedan conseguir la representación total de los ítems ofertados, y logrando una tercerización que claramente aumenta el costo de oferta, Nuestro pedido se basa en la experiencia de otros llamados que cambiaron de modalidad y se logró un precio por debajo del precio referencial, este hecho se puede constatar en el llamado de Licitación de la Facultad de filosofía de la UNA, que realizo el cambio de modalidad en su llamado CD N° 04/2020 "Adquisición de útiles de oficina" ID N° 377.962 en el cual se puede claramente observar una baja en los precios ofertados con relación a los precios de Referencia. Por Ello no encontramos razón por la cual dicha modalidad pueda ser considerada como técnicamente indispensable y, en contrapartida, en realidad, la misma limita innecesariamente la concurrencia, puesto que, de dicha manera, únicamente podría ofertar una firma que cuenta con todos y cada uno de los ítems que conforman el LLAMADO. señalando en este punto que la Convocante debe guiarse por los Principios de libre concurrencia y de economía y eficiencia al tiempo de la elaboración de pliegos. Solicitamos igualmente a la convocante, a fin de evitar innecesarias dilataciones al proceso, tener en cuenta el Sistema de Adjudicación "POR ÍTEM".Consultamos a la convocante acerca de la posibilidad de modificar el sistema de adjudicación, En atención a la realidad del mercado nacional, y al espíritu de sana competencia que trae consigo beneficios al estado paraguayo en términos de calidad y costo, pasando de ser "POR LOTE", como actualmente se encuentra, a serlo "POR ITEM", teniendo en cuenta que esto posibilitaría a los fabricantes/distribuidores oficiales a presentarse a dicho llamado eliminando los intermediarios logrando, ya que el llamado se encuentran productos de diferentes características(Papel, Tener e insumos de escritura), LOGRANDO ASÍ UN AUMENTO EN EL COSTO, ya que solo habilita a Distribuidoras que puedan conseguir la representación total de los ítems ofertados, y logrando una tercerización que claramente aumenta el costo de oferta, Nuestro pedido se basa en la experiencia de otros llamados que cambiaron de modalidad y se logró un precio por debajo del precio referencial, este hecho se puede constatar en el llamado de Licitación de la Facultad de filosofía de la UNA, que realizo el cambio de modalidad en su llamado CD N° 04/2020 "Adquisición de útiles de oficina" ID N° 377.962 en el cual se puede claramente observar una baja en los precios ofertados con relación a los precios de Referencia. Por Ello no encontramos razón por la cual dicha modalidad pueda ser considerada como técnicamente indispensable y, en contrapartida, en realidad, la misma limita innecesariamente la concurrencia, puesto que, de dicha manera, únicamente podría ofertar una firma que cuenta con todos y cada uno de los ítems que conforman el LLAMADO. señalando en este punto que la Convocante debe guiarse por los Principios de libre concurrencia y de economía y eficiencia al tiempo de la elaboración de pliegos. Solicitamos igualmente a la convocante, a fin de evitar innecesarias dilataciones al proceso, tener en cuenta el Sistema de Adjudicación "POR ÍTEM".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2020
<p>El Pliego de Bases y Condiciones se mantiene inalterable por las razones expuestas en la Aclaración N° 01, RESPETUOSAMENTE</p>		